

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

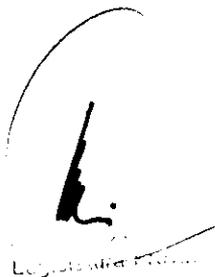
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe, con carácter de urgente, a esta Cámara:

- a) Acciones promovidas tendientes a posibilitar el aumento del Suplemento Retributivo por Zona y resultados obtenidos a la fecha, en relación a la oportuna solicitud efectuada según Resolución N° 40/94 de la Legislatura Provincial;
- b) si se ha producido el acercamiento entre las partes locales con el propósito indicado en dicha Resolución y, en caso afirmativo, los resultados obtenidos y estado de situación actual.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 24 DE JUNIO DE 1994.

RESOLUCION N° 076 /94.-



Legislatura Provincial



CESAR ABEL PINTO
VICE - PRESIDENTE 1º
M.C. PRESIDENCIA PODER LEGISLATIVO